

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 148

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2021-6762** *Oferta de Empleo Público para 2020.*

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19/12/2019, se aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el año 2020, junto con la plantilla de personal, publicándose la aprobación definitiva de ambos en el BOC de fecha 05/02/2020, al haberse elevado a definitivo el acuerdo por no haberse presentado alegaciones.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se hace pública la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de julio de 2021 por la que se aprueba la oferta de empleo público para el 2020 en la que se incluyen las siguientes plazas vacantes correspondientes a personal funcionario, con el siguiente detalle:

- Grupo/Subgrupo: C1.
- Escala: Administración Especial. Escala Básica de los Cuerpos de la Policía Local (art. 18.2 Ley 5/2000).
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Oficial.
- Número de plazas: Dos.
- Provisión: Promoción Interna.
  
- Grupo/Subgrupo: C1.
- Escala: Administración Especial. Escala Básica de los Cuerpos de la Policía Local (art. 18.2 Ley 5/2000).
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Categoría: Policía.
- Número de plazas: Dos.
- Provisión: Movilidad.

Los Corrales de Buelna, 20 de julio de 2021.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2021/6762

CVE-2021-6762